



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 833/11, se modifica parcialmente la Resolución de este Cuerpo N° 391/11; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 833/11, en la que se modifica parcialmente la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 391/11 en la cual se toma conocimiento de la renuncia presentada por la Ing. Graciela Magdalena MILANO (Leg. 22.772), en su Artículo 1º, en la parte que dice: ...al cargo No Docente 366/06..., deberá decir, ...**"al cargo No Docente Categoría 3 del Escalafón Decreto N° 366/06, con el cual cumplía funciones en el Área de Informática de esta Casa"**..., y donde dice Artículo 3º deberá decir **"Artículo 2º"** manteniéndose firmes las restantes partes de la mencionada.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos, a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Sub Secretaría de Infraestructura y Servicios, al Área de Informática y a la interesada a sus efectos. Cumplido, elévese a la Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


ING. Agr. JUAN MARCELO CONRERA
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 485
EDJ

